

NUMERO 9.512

**AYUNTAMIENTO DE FREILA (Granada)***Aprobación padrón de agua 3T/2013***EDICTO**

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Freila (Granada),

HACE SABER: Mediante decreto de Alcaldía nº 158-2013 de 22 de octubre de 2013, se ha aprobado el padrón de aguas correspondiente al tercer trimestre de 2013, cuyo importe asciende a 35.397,98 euros, por lo que se somete a información pública dicho edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Granada y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, público para general conocimiento.

El periodo de pago vendrá determinado según los períodos fiscales establecidos por el Servicio Provincial Tributario de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Freila, 24 de octubre de 2013.-El Alcalde, fdo.: Abelardo Vico Ruiz.

NUMERO 9.513

**AYUNTAMIENTO DE FREILA (Granada)***Admisión a trámite proyecto actuación promotora Susana Rojo Carmona***EDICTO**

D. Abelardo Vico Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Freila (Granada),

HACE SABER: Que por Decreto de Alcaldía nº 154-2013 de fecha 18 de octubre de 2013 y visto el informe técnico municipal, se ha admitido a trámite el proyecto de actuación para "Instalación de explotación ganadera porcina de cebo con capacidad para 4.500 plazas en polígono 5 parcela 285 del t.m. de Freila (Granada)", presentado por Dª Susana Rojo Carmona, redactado por la Ingeniera Agrónoma Dª Cristina Corral Galera.

De conformidad con el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre periodo de información pública por plazo de veinte días, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el B.O.P. de Granada, para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que proceda por quien se considere afectado.

Se hace público dicho edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El expediente se haya manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento

Freila, 18 de octubre de 2013.-El Alcalde, fdo.: Abelardo Vico Ruiz.

NUMERO 9.474

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

CONCEJALIA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS  
SUBDIRECCION DE PLANEAMIENTO

*Expte. nº 3266/13. Estudio de detalle en calle Malvarrosa, 24. A. def.*

**EDICTO**

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Que el Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado día veintisiete de septiembre de dos mil trece, adoptó acuerdo por el que se aprueba definitivamente el estudio de detalle de referencia, cuyo tenor literal es el que sigue:

"Se presenta a Pleno expediente núm. 3.266/2013 de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias, relativo a Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes y fijación de alineaciones en calle Malvarrosa, 24, que tiene como objeto la necesidad de adaptar la vivienda en planta baja dada la discapacidad física del ocupante. Se trata de una vivienda unifamiliar residencial en asociaciones lineales en la que no aumentando la edificabilidad, se produce una ocupación mayor en planta baja.

El citado Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por Junta de Gobierno Local el 7 de junio de 2013 y sometido a información pública, no habiendo sido presentadas alegaciones.

En consecuencia, aceptando dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo y Obras, de fecha 17 de septiembre de 2013, visto informe propuesta del Subdirector de Planeamiento, de fecha 10 de septiembre de 2013, visto por la Directora de Urbanismo y conformado por el Coordinador, y de acuerdo con los artículos, 32 y 33 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA nº 154, de 31/12/02); en ejercicio de las competencias atribuidas en el apartado i) del artículo 123.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, creado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, (BOE nº 301 de 17/12/03), y en idénticos términos el artículo 16.1º.i) del Reglamento Orgánico Municipal (B.O.P. nº 150, de fecha 06/08/2012, el Ayuntamiento Pleno, en base a propuesta del Coordinador General, conformada por la Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias, acuerda por unanimidad de los presentes:

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle según nº de expediente 3266/2013, para Ordenación de volúmenes y fijación de alineaciones en calle Malvarrosa nº 24.

Segundo. Una vez depositado y registrado el Estudio de Detalle en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, según lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y Decreto 2/2004, de 7 de enero, se procederá a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, según se se-

ñala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, al que remite el artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.”

El presente edicto servirá de notificación para el/los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del estudio de detalle, que sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación, en virtud del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

Por lo que una vez se ha procedido a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento con el número 298, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 40.3, 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA nº 154 de 31/12/02), se hace público para general conocimiento, indicando que, contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de Reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Pleno Municipal; o bien directamente el recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el B.O.P.

En el caso de interponerse el recurso de reposición con carácter potestativo, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, sino hasta la resolución expresa o presunta del mismo. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso o medio de impugnación que considere conveniente.

Granada, 18 de octubre de 2013.-La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias, fdo.: Isabel Nieto Pérez.

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

NUMERO 9.503

### AREA DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS

*Adjudicación contrato de obras mejoras accesibilidad y mobiliario Avda. Dílar*

#### EDICTO

##### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Granada
- b) Concejalía Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias
- c) Exp. 5819/2013

##### 2. Objeto.

- a) Proyecto de mejoras de la accesibilidad y mobiliario en la Avenida de Dílar

- b) Anuncio de licitación: BOP de 10/07/2013

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

##### b) Procedimiento: Abierto.

##### 4. Adjudicación.

##### a) Fecha: 11/10/2013

##### b) Adjudicatario: ACSA Obras e Infraestructuras, S.A.

CIF A-08663619

##### c) Nacionalidad: Española

##### d) Importe de adjudicación: 202.740,00 euros, IVA incluido

##### e) Plazo de ejecución: 1,5 meses

Granada, 25 de octubre de 2013.-La Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias (firma ilegible).

NUMERO 9.504

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### AREA DE MEDIO AMBIENTE

#### SECCION DE DISCIPLINA DE ACTIVIDADES

*Notificación expres. Disc. Actividades: 5575/13 1386/13 1385/13 10267/12 y otros*

#### EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

**HACE SABER:** Que habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas por este Ayuntamiento para localizar los interesados en los expedientes de referencia y hacerles entrega de la notificación correspondiente, se efectúa el mencionado acto por medio del presente Edicto, conforme al art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado nº 285 de 27 de noviembre de 1992), adjuntando al presente copia de las referidas notificaciones.

Granada, 18 de octubre de 2013.- El Alcalde, p.d. El Tte. Alcalde Delegado del Área, fdo.: Juan Antonio Mérida Velasco. (Decreto de 13/06/11, BOP núm.118 de 22/06/11)

Expediente: 9875/2012-AP

Interesado: VICTOR PUERTA FERNANDEZ

Notificar en C/ Sos del Rey Católico 7, 9-B (Ed. Atabin)

Interesado: MARIA DIAZ RIVAS

Notificar en: C/ Sos del Rey Católico 7, 9-A (Ed. Atabin)

Interesado: MARIA ROSA MUÑOZ FERNANDEZ

Notificar en C/ Sos del Rey Católico 7, 3-A (Ed. Atabin)

Interesado: MARIA DIAZ RIVAS

Notificar en: C/ Sos del Rey Católico 7, 9-A (Ed. Atabin)

#### AUDIENCIA

Visto el escrito presentado por Vd. en el que se ponen de manifiesto una serie de deficiencias en la actividad de CAFE BAR CON MUSICA, sita en C/ SOS DEL REY CATÓLICO Nº 7, LOCAL 4 “PUB 98.2”, y resultando:

**PRIMERO:** Consultados los datos obrantes en el Área se comprobó que la citada actividad contaba con licen-